



DECRETO ALCALDICIO N° 1502 /

DA DE ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

REQUINOA,

02 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El Memo N°385 de fecha 30 Mayo 2025 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de abril 2025.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de alta las especies señaladas.

DECRETO :

DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N° 385 de fecha 30 Mayo 2025 de Dirección de Administración y Finanzas.

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
REFRIGERADOR LG	MUN-203-124-000007	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VVM/LGE/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Activo Fijo (1)

MEMO. : 385/

MAT. : Solicitud alta bienes que indica.

REQUÍNOA, 30 Mayo de 2025

**DE : FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1.- Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de alta, bienes municipales adquiridos por el municipio para la bodega municipal:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
REFRIGERADOR LG	MUN-203-124-000007	BUENO	BODEGA DANIEL VIAL

2.- El bien señalado anteriormente se encuentran en buen estado, por lo que informamos para su conocimiento y resolución.

3.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FNM/mrc
Distribución
*Alcaldía
*Jurídico
*Finanzas

Rut : 69.081.300-9
Dirección
Demandante:
Teléfono : 56-72-2976268

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requinoa
Fecha Envío OC. : 14-02-2025 09:24:23
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-99-AG25

SEÑOR (ES) : SOLUCIONES DEL DESIERTO SPA
RUT : 77.946.683-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3656-12-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52141501	Refrigeradores domésticos	1 Unidad	ADQUISICION DE REFRIGERADOR, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, SEGUN DESCRIPCION DETALLADA ADJUNTA.	ADQUISICION DE REFRIGERADOR	360.500,00	0,00	0,00	360.500

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	360.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	360.500
19% IVA	\$	68.495
Total	\$	428.995

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04-999 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 215-29-04-999

Observaciones:

Orden de Compra código: 3656-99-AG25 dirigida a SOLUCIONES DEL DESIERTO SPA

Justificación selección de cotización menos económica: SEGUN DECRETO ALCALDICIO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4576-53-PC25 / 29.04)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

LISTADO DE BIENES PENDIENTES DE ALTA MUNICIPAL

Nro Inventario	DESCRIPCIÓN	CUENTA	ESTADO	FECHA INCORPORACIÓN	CANTIDAD	VALOR LIBRO	ASIGNADO A
MUN-203-124-000007	REFRIGERADOR MARCA LG	141-06-00-000-000-000	BUENO	30/04/2025	1	428,995	